| GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>República de Colombia | **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL** | Código: FO-M7-P6-016<br>Versión: 03<br>Fecha de aprobación: 22/04/2024 |
|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NÚMERO DE INFORME** | 07 | | | | | | |
| **SUPERVISIÓN** | X | | | | | | |
| **INTERVENTORÍA** | ☐ | | | | | | |
| **TIPO DE INFORME** | **PARCIAL** | X | **PARA PAGO** | X | **FINAL** | | |
| **PERIODO DE INFORME** | Desde: | 01/04/2026 | | Hasta: | 30/04/2026 | | |
| **PERIODO PARA PAGO** | Desde: | 01/04/2026 | | Hasta: | 30/04/2026 | | |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO CONVENIO** | **X** | **NÚMERO:** | 25CS100A2393 | | |
| | ☐ | **FECHA DE SUSCRIPCION:** | 26/09/2025 | | |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | | | C | | |
| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:** | | | 25CS100A2393 | | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:** | | | 26/09/2025 | | |
| **OBJETO:** ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CONFORME A LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y DEMÁS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO N° 6, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. – LOTE 1 | | | | | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:** | | | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES | | |
| **CONTRATISTA / CONVENIANTE** | NOMBRE: | | GR LOGÍSITCA INTEGRAL SAS | | |
| | NIT | | 900445736-7 | | |
| **VALOR** [$]: | INICIAL: | | MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.L ($1.725.192.000) excluido de IVA | | |
| | ADICIONES | **No.** | **VALOR ADICIONADO** | **% DE ADICION** | |
| | | | N/A | N/A | |
| | VALOR TOTAL: | | MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.L ($1.725.192.000) excluido de IVA | | |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL** | RPC NUMERO: | | N/A | | |
| | FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN): | | 24/09/2025 | | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | | N/A | | |
| **PLAZO:** | INICIAL | | Quince (15) meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | | |
| | | | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACION** | |
| | | | 26/09/2025 | 14/10/2025 | |
| | PRÓRROGAS | **No.** | **TIEMPO PRORROGADO** | **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | N/A | N/A | |
| **HISTORICO DE SUSPENSIONES:** | | **No.** | **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** | **FECHA REANUDACIÓN** | **FECHA DE TERMINACION** |
| | | . | N/A | N/A | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL** | | 25/12/2026 | | | |
| **TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS** | | | | SI | |
| | | | | | |
| **SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR** | NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL: | JUANITA HENAO HERNÁNDEZ<br>C.C 1.036.957.389<br>SUPERVISOR<br><br>LINA BERNARDA CASTRILLÓN HERNÁNDEZ<br>C.C 34.457.444<br>SUPERVISOR SUPLENTE<br>06/04/2026 - 15/04/2026 | | | |
| | NUMERO CONTRATO INTERVENTOR: | 25CS100A2393 | | | |
| | | | | | |
| **% DE EJECUCIÓN FÍSICA** | | 42,55% | | | |
| **% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS** | | 42,55% | | | |

## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El informe de supervisión N.º 6 se elabora en el marco del Contrato N.º 25CS100A2393, cuyo objeto corresponde a la entrega de complementos alimentarios con el fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas, niños y mujeres gestantes priorizados en el departamento de Antioquia, conforme a las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades, plazos, lugar de entrega y demás requerimientos contenidos en el anexo técnico N° 6, el cual hace parte integral del presente contrato. – lote 1. Este contrato cuenta con un plazo de ejecución de quince (15) meses, contados a partir del 26 de septiembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio, y proyecta la entrega de complementos alimentarios a 21,600 niños menores de 7 años.

El presente informe corresponde al seguimiento físico del mes de abril. Durante el desarrollo del contrato, se han efectuado seguimientos permanentes por parte del equipo de apoyo a la supervisión, tanto en las entregas en campo como en la revisión de las legalizaciones correspondientes.

Para el mes de marzo, con corte a 30-04-2026 el contratista reportó la entrega de 97,410 unidades de complementos alimentarios para 3,247 beneficiarios de los cuales se hace verificación del cumplimiento de las especificaciones que validan la entrega y se realiza revisión para aprobación de estas y posteriormente se realizará devolución de todo lo que deba ser subsanado.

Asimismo, dentro del ejercicio de supervisión ser realiza seguimiento a las subsanaciones pendientes para aprobar estas legalizaciones a medida que el contratista las va presentando.

Para el presente informe de seguimiento se autoriza pago de entregas correspondientes al mes de abril, en instituciones educativas oficiales de la subregión Oriente, así como entregas realizadas a través de comisiones a niños y niñas priorizados por la Unidad de Programas Sociales (comunidad indígena y participantes del programa Arrullos), así como algunas subsanaciones de entregas de meses anteriores que han sido aprobadas.

A continuación, se presenta resumen de legalizaciones aprobadas para pago:

| # PAGO | NÚMERO DE LEGALIZACIONES APROBADAS PARA PAGO | NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS | UNIDADES ENTREGADAS |
|---|---|---|---|
| **1** | **834** | 834 | 25,020 |
| **2** | **4275** | 4275 | 128,250 |
| **3** | **307** | 307 | 9,210 |
| **4** | **607** | 607 | 18,210 |
| 5 | 3167 | 3167 | 95,010 |
| **TOTAL** | **9190** | **9190** | **275,700** |

En cuanto a los conceptos/ tipo de población atendida de las legalizaciones aprobadas para el pago N° 5 este es el resumen:

- ENTREGAS REALIZADAS EN ABRIL 2026

  - Legalizaciones niños y niñas IE/ SIMAT: 2656
  - Legalizaciones niños y niñas Ferias de servicios y comisiones: 74
  - Legalizaciones niños y niñas Arrullos: 291

- ENTREGAS REALIZADAS EN 2025

  - Subsanaciones legalizaciones:146

Asimismo, se envía al operador la solicitud de subsanaciones correspondientes a las entregas realizadas en los meses de marzo y abril del presente año en las instituciones educativas oficiales, para un total de 283 legalizaciones pendientes por subsanar.

Durante el presente periodo informado se realizó designación de supervisión suplente a Lina Bernarda Castrillón Hernández durante el comprendido del 6/04/2026 - 15/04/2026 bajo radicado número 2026020012447 debido a que la supervisora designada al contrato realizó disfrute de sus vacaciones.

## 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

### 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO | % EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO | % EJECUCIÓN ACUMULADO | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1.El contratista debe garantizar la entrega de los complementos nutricionales en condiciones de calidad y oportunidad y se ejecute según lo establecido en las especificaciones técnicas, objeto, alcance y las condiciones generales del contrato. | 42,55% | 42,55% | • BD Consolidada de la población beneficiaria que recibe complementos con corte al 30/04/2026<br>• Tablero de visualización de entregas como medio de verificación de legalizaciones. | Por parte de la supervisión se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, objeto, alcance y condiciones generales del contrato de las entregas realizadas a través de los formatos de verificación dispuestos para ello: Dashboard del seguimiento para la revisión de cada anexo que soporta la entrega a cada uno de los beneficiarios, esta información se contrasta con la base de datos de la población focalizada y con el consolidado de entregas de complementos enviada por el contratista.<br><br>Así mismo, se hace seguimiento a la solicitud de subsanaciones pendientes y por parte de la supervisión se está haciendo revisión |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | • Soporte correo de solicitud de subsanaciones pendientes<br>• Carpeta de subsanaciones. | de lo que hasta la fecha se ha subsanado.<br><br>En abril se realizó la entrega de complementos alimentarios en las Instituciones educativas oficiales a niños y niñas priorizados de las zonas urbanas en nivel preescolar en la subregión de oriente Donde se reportó por parte del operador la entrega de 2880 complementos alimentarios y fueron aprobados para pago N° 5 2656.<br><br>También se realizaron 366 entregas a niños y niñas priorizados por la Unidad de Programas Sociales en el municipio de Frontino comunidad Indígena la Blanquita, Murrí<br><br>Así mismo, fueron aprobadas 146 subsanaciones de entregas de meses anteriores.<br><br>Se realizó solicitu de subsanación a 283 legalizaciones de las entregas realizadas en los meses de marzo y abril en las Instituciones educativas. |
| 2.Disponer del soporte técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para un buen funcionamiento del objeto y el alcance del contrato. | 6,6% | 46,3% | • Entrega de plan operativo en el Informe N°1. | Para dar cumplimiento a esta obligación, se envía el plan operativo dentro de los tiempos establecidos, en el cual constan los soportes técnicos, administrativos, logísticos, legales y |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | • Acta de designación de enlace interlocutor y soporte del correo de envío el cual es entregado en el informe de seguimiento N°1.<br>• Correos electrónicos de soporte técnico por parte de la supervisión, ajustes, reporte de novedades. | financieros para la ejecución del contrato.<br><br>El contratista tiene dispuesto un equipo de trabajo para garantizar el soporte técnico, administrativo, financiero y legal de la operación del contrato.<br><br>Se realizan mesas de trabajo con equipo de coordinación y logístico para la planeación de entregas a las que se dará inicio en las próximas semanas. |
| 3.Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor y/o enlace oficial designado por la Gobernación de Antioquia y sus dependencias partes del contrato., para coordinar la ejecución de las diferentes actividades del contrato | 100% | 100% | • Acta de designación de enlace interlocutor y soporte del correo de envío. | Se envía en los tiempos estipulados, la información correspondiente al enlace designado para coordinar la ejecución de las actividades del contrato. |
| 4.Asistir y/o convocar a reuniones con la Unidad de programas sociales- dirección de seguridad alimentaria y nutricional para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a | 6,6% | 39,7% | • Acta de reunión virtual 25-03-2026. | El contratista participa en el comité técnico operativo convocado por la supervisión el día 25-03-2026 la cual se realizó de manera virtual debido a |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| la implementación del contrato. | | | | obras de modernización en el CAD. |
| 5.Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Unidad de programas sociales-dirección de seguridad alimentaria y nutricional en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión. | 6,6% | 46,3% | • Actas de reuniones de articulación.<br>• Informe de gestión N°7. | El contratista entrega el informe de gestión correspondiente al mes de abril con los respectivos soportes dentro de los tiempos concertados entre las partes. |
| 6.Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio un Plan Operativo y el cronograma, con todos los componentes para dar cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. | 100% | 100% | • Plan Operativo entregado con actividades, tiempos, responsables, indicadores y fuentes de verificación desagregadas. | El contratista envía el plan operativo dentro de los tiempos establecidos. |
| 7.Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato. | 6,6% | 46,3% | • Sello favorable de bodegas de alimentos<br>• Actas de inspección sanitaria | El contratista cuenta con las licencias, permisos y autorizaciones respectivas para el cumplimiento de la normatividad. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | de los vehículos de transporte de alimentos complementarios. | |
| 8.Garantizar una bodega, propia o arrendada, ubicada en el Valle de Aburra, para el almacenamiento y distribución de los complementos alimentarios | 6,6% | 46,3% | • Acta de inspección sanitaria de almacenamiento de alimentos. | Se garantiza el cumplimiento de la obligación con la documentación presentada en el proceso. Los documentos anexos fueron presentados en el inicio del contrato. |
| 9.Garantizar que la bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplan con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, o las normas vigentes que lo modifiquen y/o complementen. Dicha bodega, debe contar con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio correspondiente y el concepto que deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del contrato. | 6,6% | 46,3% | • Concepto sanitario vigente emitido por la Secretaría de Salud municipal correspondiente | Se garantiza el cumplimiento de los requisitos que certifican que la bodega cumple con las condiciones solicitadas, en cuanto a equipos, normas higiénico-sanitarias y concepto favorable. Información cargada en el Secop. |
| 10.Los complementos nutricionales deben ser de primera calidad e inocuidad, cumpliendo con lo exigido en las características generales de los alimentos en el Anexo de las especificaciones técnicas, conforme a la normatividad | 6,6% | 46,3% | • Ficha técnica ITACATE.<br>• Registro sanitario RSA-0032457 | El contratista entrega oportunamente ficha técnica y registro sanitario del complemento alimentario.<br>Se realiza verificación de la vigencia del Registro Sanitario RSA-0032457-2024 por medio del sitio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| colombiana vigente en el tema de alimentos; cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 y la Resolución 333 de febrero 10 de 2011 del Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes. | | | -2024 | web Invima. |
| 11.Diseñar un plan de saneamiento básico y presentarlo a la supervisión y equipo de seguridad alimentaria y nutricional, cinco (5) días calendario después de firmada el acta de inicio para su aprobación, el contratista contará con tres (03) días hábiles para realizar los respectivos ajustes después de las observaciones de la supervisión y su respectiva implementación en la bodega de almacenamiento y distribución, acorde a lo establecido en el capítulo VI, artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas que lo complementen, el cual debe incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables, conforme al anexo especificaciones técnicas | 100% | 100% | • Plan de saneamiento básico de marzo. | El contratista cumple con esta obligación en el para el primer informe de supervisión entregando el plan de saneamiento básico correspondiente a la bodega utilizada para la ejecución del contrato dentro de los tiempos establecidos. |
| 12.Los vehículos utilizados para el transporte de los complementos nutricionales cumplan con la normativa vigente, asegurando condiciones adecuadas de higiene, conservación y | 6,6% | 46,3% | • Acta de inspección sanitaria de los vehículos | El contratista da cumplimiento a esta obligación con el acta de inspección sanitaria de los vehículos utilizados para las entregas del complemento durante el mes de abril. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| seguridad durante todo el trayecto. | | | transportadores de alimentos. | |
| 13.El contratista debe contar con la logística necesaria para garantizar la entrega adecuada, con calidad, inocuidad y oportunidad de los complementos nutricionales en cada uno de los municipios programados y según los ciclos de entrega definidos en las especificaciones técnicas. | 6,6% | 46,3% | • Informe de gestión N°7 con los soportes correspondientes<br>• BD Consolidadada de las entregas realizadas hasta la fecha.<br>• Tablero de visualización de legalizaciones.<br>• Carpetas de subsanaciones. | El contratista garantiza el cumplimiento de las especificaciones requeridas para las entregas de los complementos. |
| 14.Disponer del personal necesario para llevar a cabo todas las actividades programadas durante la ejecución del contrato, cumpliendo con la entrega de la dotación y los elementos de protección personal que le | 6,6% | 46,3% | .<br>• Certificado de paz y salvo a la seguridad social | Se dispone del personal necesario para la ejecución de las entregas, dando cumplimiento a las especificaciones requeridas de dotación, elementos de protección personal según la actividad que |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| corresponda según la actividad que éstos desempeñen, que permitan el desarrollo de actividades en un ambiente saludable, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la certificación del contador y/o revisor fiscal de la seguridad social del personal (Título IV,Capítulo II, Artículos 176 a 201. | | | y aportes parafiscales. | desempeñan y lo correspondiente a seguridad social. |
| 15.Garantizar que todo el personal que realiza actividades de manipulación de alimentos tengan formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos y contar con una certificación médica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos, acorde a lo establecido en el capítulo 111, artículos 11 y 12 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas que lo complementen. El contratista deberá conservar copia de los soportes del plan de capacitación realizado, en bodega y vehículos, para su verificación por parte de la supervisión en el caso que aplique. | 6,6% | 46,3% | • Certificados de manipulación de alimentos de los colaboradores responsables de las entregas. | Se garantiza el cumplimiento de esta obligación, el personal cuenta con cronograma de capacitación en buenas prácticas de manufactura y cuentan con la certificación médica en la cual consta la aptitud laboral.<br><br>Se evidencia certificado médico de aptitud laboral y certificado de manipulación de alimentos. |
| 16.Garantizar que el empaque de los complementos alimentarios cumpla con las especificaciones técnicas. | 6,6% | 46,3% | ● Soporte de entrega de ficha técnica del producto. | El contratista garantiza que el empaque del complemento alimentario cumple con las |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | especificaciones técnicas. |
| 17.Los complementos que hacen parte de este contrato deben tener expediente, notificación, permiso o registró INVIMA vigente y cumplir con la normatividad vigente que aplique. | 6,6% | 46,3% | ● Registro sanitario RSA-0032457-2024 | Se adjunta registro Sanitario emitido por Invima del producto entregado el cual se verifica que es vigente. |
| 18.Presentar consolidado en Excel de las entregas realizadas a la supervisión de la ejecución que dé cuenta de las entregas con sus soportes. | 6,6% | 46,3% | ● Consolidado de entregas totales con corte a 30 de abril de 2026 | El contratista entrega el consolidado de las entregas realizadas durante la ejecución del contrato. Actualmente se está haciendo revisión de las subsanaciones realizadas y se hace seguimiento a las que aún se encuentran pendientes. |
| 19.Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por Gobernación de Antioquia y sus dependencias partes del contrato., para un adecuado desarrollo del Contrato. | 6,6% | 39,7% | ● Acta de reunión 25-03-2026.<br>• Correos electrónicos con solicitudes de subsanación, entre otras actividades propias de la operación del contrato. | Desde la supervisión se realizan devoluciones al contratista relacionadas con: - reporte de novedades, cumplimiento de objetivos trazados, proceso logístico y operativo de acuerdo con las especificaciones técnicas, en respuesta el contratista ha relacionado las acciones de mejora a realizar.<br><br>A partir de las especificaciones técnicas - Protocolo de entrega, Las dificultades identificadas corresponden a:<br>-Manejo de incidencias.<br>-Cronogramas de entrega. |
| 20.Aceptar y recibir las visitas de Supervisión en el caso que corresponda, o las realizadas | 6,6% | 12,12% | Informe de apoyo a la supervisión de | Se realizaron visitas de apoyo a la supervisión de entregas realizadas en las |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución del contrato y proyecto asociado a la intervención, para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades. | | | entregas de complementos alimentarios | Instituciones educativas en la subregión Oriente a partir de esto se identificaron aspectos los cuales se deben sugerir como oportunidades de mejora para el contratista en el procedimiento de entrega. |
| 20.El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. | 6,6% | 46,3% | Certificado de seguridad y salud en el trabajo | Se da cumplimiento a esta obligación, adjuntando certificado de la ARL de los colaboradores que operan el contrato. |
| 21.Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todo el personal a su cargo. | 6,6% | 39,7% | Certificado de seguridad y salud en el trabajo | Se da cumplimiento a esta obligación, adjuntando certificado de la ARL de los colaboradores que operan el contrato. |

**Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado**: El cálculo del porcentaje de ejecución de la primera obligación se realizó con base en el número de entregas efectuadas por el contratista y debidamente aprobadas por la supervisión. El 100% de cumplimiento corresponde a la entrega y aprobación de 21,600 legalizaciones

Para las demás obligaciones, el porcentaje de ejecución se determina según la periodicidad establecida:

**Obligaciones de cumplimiento mensual:** Cada actividad corresponde al 6,6% de ejecución.

**Obligaciones de cumplimiento único:** Obligaciones tales como el plan operativo y de asignación del enlace, el cual se entrega el inicio de la ejecución del contrato. Se considera el 100% al momento de su realización.

### 2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

### 2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias de este contrato, no se requieren permisos ambientales especiales. Sin embargo, las partes deberán tener en cuenta que se han expedido directrices para la protección y conservación de la naturaleza y que por tanto deben ser tenidas en cuenta para su posible aplicación (en los casos que aplique) en las actividades que se realicen en el marco del contrato, como es el caso de:

- Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
- Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
- Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link:
https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

### 2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se evidencia el cumplimiento mediante los certificados de aprobación de los protocolos.

### 2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo con la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del contrato. | CUMPLE | Certificados de licencias, permisos y autorizaciones. | Se da cumplimiento con las debidas licencias, permisos y autorizaciones, con respecto a la bodega, el transporte, la ARL |
| 2. Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia – Unidad de Programas Sociales-Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el | CUMPLE | | A corte del presente informe de supervisión no se notificaron por parte del operador reclamaciones de terceros. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Decreto 1082 del 2015. | | | |
| 3. Mantener vigentes y actualizadas las pólizas solicitadas en el contrato que garanticen eventuales siniestros en la ejecución del mismo. | CUMPLE | Informe de gestión N°7.<br><br>SECOP II | Las pólizas se presentaron en el Informe 01, para este periodo se evidencian vigentes y actualizadas. |
| 4. El contratista no podrá ceder ni subcontratar con ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización expresa y escrita por parte de EL DEPARTAMENTO, pudiéndose reservar, en cualquier caso, las razones que tenga para no autorizar la cesión del contrato o subcontratación en el desarrollo del mismo. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | A la fecha no se ha evidenciado novedades en cesión o subcontratación del contrato |
| 5. Presentar mensualmente (teniendo en cuenta el ciclo de entrega programado) entre los primeros 5 días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y el cumplimiento de los compromisos estipulados en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) de las entregas realizadas aportando los soportes que demuestren la correcta ejecución de los recursos y un informe final consolidado que dé cuenta del total de compromisos ejecutados en el tiempo de duración del contrato, con la ejecución física y financiera. La estructura del informe, soportes y demás aspectos a tener en cuenta para la presentación se le señalará por parte de la supervisión. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | El contratista entrega el informe de gestión con sus respectivos soportes. |
| 6. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | Mensualmente se verifica el cumplimiento de esta obligación |
| 7. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma | N/A | Informe de gestión N°7 | Para el presente informe de seguimiento y pago se autoriza pago N° 5 de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| establecida en el presente documento. | | Factura para pago.<br><br>Soportes de pago de seguridad social y parafiscales. | entregas realizadas y subsanaciones que fueron aprobadas por la supervisión.<br><br>146 legalizaciones subsanadas, 3,021 entregas del mes de abril<br><br>Total de legalizaciones aprobadas para pago N°5: 3167 |
| 8. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato. El contratista deberá definir un plan de mejora mensual correspondiente a los hallazgos presentados en el período inmediatamente anterior que no fueron subsanados. Dicho plan deberá contener como mínimo: un análisis de causas de los hallazgos, acciones planteadas para eliminar las causas fundamentales, fecha y responsable de la implementación de las acciones planteadas. Este plan estará sujeto a revisión y devoluciones por parte de la interventoría/supervisión para los ajustes correspondientes. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | A corte del presente informe de supervisión no se han presentado situaciones que requieran implementar plan de mejora por parte del contratista. Las novedades y aspectos por mejorar ya fueron reportados debidamente mediante correo electrónico. |
| 9. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad, el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | El contratista mantiene la reserva y confidencialidad de la información |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de las diferentes actuaciones. | | | |
| 10. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales. | CUMPLE | Informe de gestión N°7<br><br>Soporte de pago de impuesto de timbre<br><br>Certificado de pago de impuesto de timbre emitido por la gobernación de Antioquia. | El contratista garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales derivadas del contrato, así como la presentación oportuna de los soportes que acrediten el pago de dichos conceptos cuando sean requeridos por la Entidad |
| 11. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | El contratista garantiza el cumplimiento de esta obligación. |
| 12. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo y que se establezcan en otros documentos que hacen parte integral del contrato. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | El contrato se encuentra en ejecución y se realiza el acompañamiento técnico necesario |

### 2.1.4 SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación. | CUMPLE | Minuta contractual<br>Acta de inicio<br>Informes de supervisión mensuales y soportes<br>Actas de comités operativos | Documentación presentada en el informe de supervisión 07 |
| 2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato. | CUMPLE | Correos electrónicos | El contrato se encuentra en ejecución, por lo que este proceso será continuo |
| 3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato. | CUMPLE | Correos electrónicos<br><br>Actas de reuniones | El contrato se encuentra en ejecución, por lo que este proceso será continuo |
| 4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera. | CUMPLE | Actas de reuniones | El contrato se encuentra en ejecución, por lo que este proceso será continuo |
| 5. Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo de monitoreo y control y demás acciones que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto. | CUMPLE | Reporte de visita de apoyo a la supervisión. | Durante el mes de abril se realizó visita de acompañamiento a entrega de complemento alimentario en subregión Oriente d emanera aleatoria a 6 IE en los municipios de Marinilla, La Ceja y El Peñol.<br>. |
| 6. Propender por el logro de los productos pactados. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | Durante el mes de abril se realizaron mesas de trabajo para el avance satisfactorio en el proceso de entrega de complementos alimentarios durante la vigencia 2026. |
| 7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato. | CUMPLE | Correos electrónicos | El contrato se encuentra en ejecución, por lo que este proceso será continuo |
| 8. Mantener actualizado el contrato a través de la plataforma | CUMPLE | SECOP II | Se realiza durante toda la vigencia del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| transaccional Secop II según lo que respecta a las obligaciones de las partes. | | | en cumplimiento de las disposiciones legales. |

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS | CUMPLE/NO CUMPLE | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato. | CUMPLE | Correos electrónicos<br><br>Acta de comité operativo 25-03-2026 | Actas y correos anteriormente relacionados |
| 2. Realizar la supervisión al contrato suscrito para la ejecución del proyecto. | CUMPLE | Correos, Actas de Reunión, Informe de Supervisión | Actas y correos anteriormente relacionados |
| 3. Gestionar los pagos oportunamente, según la forma de pago establecida en el contrato y sujetos a la disposición de estos de parte del financiador del proyecto, en todo caso, de acuerdo con el PAC o disponibilidad de recursos del órgano financiador del proyecto. | N/A | N/A | Para el presente informe de seguimiento se autoriza pago N°5 |
| 4. Una vez se firme el contrato, suministrar al contratista en medio magnético los logos institucionales requeridos para los diferentes empaques, formatos, dotación y demás material impreso que se requiera en el caso que aplique. | CUMPLE | N/A | A la fecha de corte del presente informe de supervisión no fue necesaria la entrega de logos institucionales. |
| 5. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro los estudios previos y propuesta presentada. | CUMPLE | Solicitudes, Requerimientos | Se realiza informe de supervisión conforme al seguimiento Al cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6. Revisar y aprobar los informes desde las diferentes áreas presentados por el contratista en cabeza del supervisor. | CUMPLE | Informe de gestión N°7 | El informe de gestión presentado por el contratista fue revisado y realizaron las devoluciones pertinentes, asimismo, se realiza revisión y devolución de legalización que requieren subsanación las cuales están en proceso de subsanación. |
| 7. Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del contrato. | CUMPLE | Correos electrónicos | Hasta la fecha no se han presentado modificaciones que afecten la ejecución del presente contrato. |
| 8. Solicitar y verificar el certificado del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. | CUMPLE | Planilla de pago de seguridad social.<br><br>Certificado de revisor fiscal de pago de parafiscales | El contratista presente los soportes correspondientes a pago de seguridad social y certificado de parafiscales. |
| 9. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, tendientes a la correcta ejecución del mismo y que se establezcan en otros documentos que hacen parte integral del contrato. | Cumple | Una vez culmine la ejecución, se anexará a la carpeta de todas las evidencias del cumplimiento de esta obligación | El contrato se encuentra en ejecución y se realiza el acompañamiento técnico necesario |

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ENTIDAD** | **DEPARTAMENTO** | **ASOCIADO(S)** | **OTROS** | **TOTAL** |
| 1. Recursos iniciales comprometidos | $ 1.725.192.000 | $ 0 | $ 0 | $ 1.725.192.000 |
| 2. Adiciones | $0 | $0 | $0 | $ 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS** | **$ 1.725.192.000** | **$ 0** | **$ 0** | **$ 1.725.192.000** |
| 4. Anticipos | $0 | $0 | $0 | $ 0 |
| 5. Recursos pagados / desembolsados | $ 734.005.300 | $ 0 | $ 0 | $ 734.005.300 |
| **6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS** | $ 734.005.300 | **$ 0** | **$ 0** | **$ 734.005.300** |
| 7. Recursos ejecutados | $ 734.005.300 | $ 0 | $ 0 | $ 734.005.300 |
| 8. Recursos no ejecutados | $ 991.186.700 | $ 0 | $ 0 | $ 991.186.700 |

## 2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Durante el periodo informado (1/04/2026 – 31/04/2026) se realizó entrega a instituciones educativas oficiales en la subregión del Oriente, así mismo se realizaron ajustes al procedimiento para que este sea mucho más estructurado y ordenado para ambas partes. Así mismo se avanzó en la planeación y convocatoria de la subregión de Bajo Cauca. Así mismo se realizaron entregas en el municipio de Frontino a niños y niñas priorizados por la Unidad de Programas Sociales en jornada de atención en la comunidad indígena de la Blanquita, Murrí.

## 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

| FECHA | TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA | CONCLUSIONES/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 25-03-2026 | Comité técnico, operativo y financiero. | Desde la supervisión del contrato se programa y convoca al contratista GR LOGÍSITICA INTEGRAL SAS y equipo técnico, jurídico y financiero para la socialización y definición de compromisos para la correcta ejecución del presente contrato. |

## 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

### FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO

El Departamento de Antioquia- Unidad de Programas Sociales de Antioquia pagará de manera mensual, finalizando cada mes con base en número de complementos entregados de acuerdo con las remisiones, los soportes de entrega efectiva al beneficiario y verificados por parte del Supervisor designado.

Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor, acompañada del Acta de Pago, informe de ejecución del contratista y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el IDEA consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso.

| CONCEPTO | FECHA | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO / DESEMBOLSO | AMORTIZACIÓN ANTICIPO | VALOR NETO A PAGAR | SALDO | COMPROBANTE DE EGRESO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Valor Inicial** | 26/09/2025 | $ 1.725.192.000 | | $ 0 | | $ 1.725.192.000 | |
| **Adiciones** | N/A | N/A | | | | N/A | |
| **Pago No.1 / Desembolso** | 12/12/2025 | | $ 66.611.580 | $ 0 | $ 66.611.580 | $ 1.658.580.420 | 2081425 |
| **Pago No.2 / Desembolso** | 21/01/2026 | | $ 341.444.250 | $ 0 | $ 341.444.250 | $ 1.317.136.170 | 2108170 |
| **Pago No.3 / Desembolso** | 16/02/2026 | | $ 24.520.090 | $ 0 | $ 24.520.090 | $ 1.292.616.080 | 2130006 |
| **Pago No.4 / Desembolso** | 28/04/2026 | | $ 48.481.090 | $ 0 | $ 48.481.090 | $ 1.244.134.990 | 2195829 |
| **Pago No.5 / Desembolso** | | | $ 252.948.290 | $ 0 | $ 252.948.290 | $ 991.186.700 | |
| **TOTALES** | | $ 1.725.192.000 | $ 734.005.300 | $ 0 | $ 734.005.300 | $ 991.186.700 | |

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

GR Logística Integral SAS acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 mediante certificación del 08/05/2026 expedida por el Revisor Fiscal John Fredy Hidalgo Florez con Tarjeta profesional 54258-T, la cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista para el mes de marzo.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

GR Logística Integral SAS indica que para el presente periodo no se materializaron riesgos.

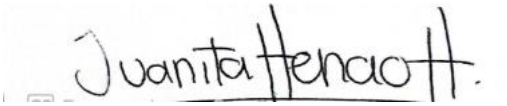
## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

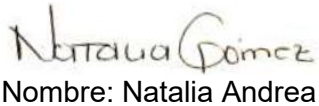
## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Informe de gestión.pdf
- Factura

Para constancia, se firma el presente informe el 14 de mayo de 2026.



Nombre: Juanita Henao Hernández
**SUPERVISOR**



Nombre: Natalia Andrea Gómez Pérez
**Apoyo jurídico a la supervisión**



Nombre: Luisa Fernanda Hernández Vanegas
**Apoyo financiero a la supervisión**